



1. REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Introducción:

El Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E en cumplimiento de lo dispuesto en él y en desarrollo de lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de participación ciudadana en la prestación de servicios de salud, control social, gestión pública y veeduría ciudadana (Decreto 1757 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 850 de 2003 y Ley 1474 de 2011), desarrolla la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ante sus la ciudadanía, representantes de usuarios y demás organizaciones sociales, con el propósito de mostrar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión.

¿Para qué un reglamento?

Para garantizar que los participantes (ciudadanía en general, representante de usuarios, veedurías, y organismos de control) conozcan con anticipación como se realiza y como pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando de esta manera que se encuentra amparado por un procedimiento seguro y transparente de la entidad.

¿Qué es la rendición de cuentas a la ciudadanía?

La rendición de cuentas es la acción, como deber legal y ético, que tiene el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E con la ciudadanía para dar a conocer la gestión en la prestación del servicio de salud, el manejo presupuestal, financiero, administrativo, los avances y logros obtenidos.



¿Qué es la audiencia pública?

Es un espacio que proporcionan las entidades para informar y explicar a la comunidad y a las diferentes organizaciones sociales involucradas su gestión dentro de un periodo determinado de tiempo, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas.

REGLAMENTO

Un hospital con corazón 1. PASOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E publicará en la página web (<http://www.esesanjuandediospc.gov.co>) el informe de gestión para que sea consultado, antes de la audiencia. La comunidad, las diferentes asociaciones, organizaciones de la sociedad civil pueden presentar propuestas, preguntas y sugerencias respetuosas, radicándolas vía web mediante correo electrónico dirigido a: atencionalusuario@esesanjuandediospc.gov.co

Inscripción para asistir:

Las personas que deseen asistir podrán inscribirse a través del correo electrónico: atencionalusuario@esesanjuandediospc.gov.co o personalmente en el punto de atención al público el día de la realización de la audiencia en la entrada del auditorio.

Nota: No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Al ingresar, las personas asistentes interesadas en intervenir durante la audiencia pública, reclamarán y diligenciarán el formato para la elaboración de preguntas e inquietudes. Sólo se aceptarán las intervenciones relacionadas en el Informe de



Rendición de Cuentas; y, a las preguntas recibidas en el tiempo determinado, se les dará respuesta durante la audiencia pública en el tiempo establecido, para tal evento.

Para garantizar la participación ciudadana se ha dispuesto la inscripción de preguntas por medio del correo electrónico atencionalusuario@esesanjuandediospc.gov.co indicando nombres, documento de identificación, email, dirección de residencia y la pregunta o sugerencia a realizar. Las preguntas recibidas y seleccionadas en el término establecido, serán resueltas durante la audiencia pública en el tiempo determinado para tal fin.

Un hospital con corazón

Divulgación del orden del día

Se divulgará oportunamente a través de la página web: atencionalusuario@esesanjuandediospc.gov.co el orden del día y el contenido del informe de Rendición de Cuentas que se presentará en la audiencia pública. De esta manera, la ciudadanía en general, las asociaciones y organizaciones sociales podrán formular sus preguntas e inquietudes.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Al momento de ingresar al AUDITORIO SAS donde se llevará a cabo la audiencia pública:

Las personas inscritas como asistentes a la audiencia pública deberán presentarse en el auditorio SAS ubicado en la Calle 18 No. 10-43 el día 05 de Julio, a partir de las 10:00 a.m.

La identificación de los asistentes será inscrita con la presentación del documento de identificación. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.



En el transcurso del desarrollo de la audiencia pública.

Del moderador de la audiencia pública:

Para garantizar el orden se destinará un moderador que será el responsable de dirigir los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran:

- ✓ Exponer la agenda del día y explicar las condiciones para el desarrollo de la audiencia basada en el presente reglamento.
- ✓ Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- ✓ Moderar el proceso de la audiencia pública.
- ✓ Dirigir para que los participantes (ciudadanos, representantes de las asociaciones de usuarios, veedores y organizaciones sociales) respeten el espacio de tiempo otorgado, así como los comentarios, sugerencias, opiniones, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- ✓ Velar por que las intervenciones se hagan sobre los temas determinados para la audiencia, a través del uso del formato para la elaboración de preguntas e inquietudes. Intervenciones con temáticas diferentes a las establecidas no serán autorizadas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- ✓ El moderador garantizará que la respuesta dada por la Entidad, responda adecuadamente las sugerencias, opiniones, comentarios, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- ✓ Es de suma importancia manifestar que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para la mejora de la gestión y el control social, a través



de la participación ciudadana, pero, no definitivo, por lo tanto, las conclusiones de la misma no son obligatorias para la Entidad.

Del desarrollo de la audiencia pública:

La audiencia pública de la Rendición de Cuentas, se estructura de la siguiente manera:

- ✓ Intervención del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E

El representante de la entidad presentará el informe de gestión en tres componentes:

1. Componente financiero.
2. Desempeño comercial y prestación de servicios.
3. Servicio al cliente y satisfacción.

- ✓ **Intervención de la ciudadanía en general, organizaciones sociales y las asociaciones.**

Los asistentes, podrán exponer y registrar sus inquietudes el día de la audiencia pública en el formato de la formulación de preguntas y/o inquietudes.

Durante este momento, se presentarán las preguntas inscritas con anterioridad y el moderador será el encargado de leer cada una de las inquietudes, para ello contará con dos (2) minutos, después de los cuales la Entidad tendrá cinco (5) minutos para responder. El tiempo de duración de esta sección será de 50 minutos.

Aquellas preguntas que no hayan sido seleccionadas en el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de Cuentas, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

- ✓ **Intervención de las asociaciones u organizaciones sociales:**



Los actores de las asociaciones u organizaciones sociales inscritas deben presentar en la audiencia las propuestas o evaluaciones que inscribieron, con mínimo diez (10) días de anticipación a la audiencia pública, de acuerdo al formato para la formulación de preguntas y/o inquietudes.

Es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Demostrar una relación directa con los temas presentados.
- ✓ No deben exceder dos (2) páginas, tamaño carta a doble espacio.
- ✓ La redacción debe ser respetuosa
- ✓ Indicar área, persona o cargo a quien va dirigida
- ✓ La intervención de las asociaciones u organizaciones sociales tendrá una duración de cinco (5) minutos y cada actor tendrá máximo cinco (5) minutos y quien responda podrá utilizar cinco (5) minutos.

Acuerdos y proyecciones

El representante del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E, llegará a acuerdos para formular unos compromisos con el fin de mejorar las potenciales debilidades, analizar e incorporar propuestas y facilitar el ejercicio de control social sobre temas de interés.

✓ Cierre y Evaluación de la Audiencia

En esta sección se presentarán las conclusiones de la audiencia pública y se entregara a los participantes una **encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas**. Esta sección tendrá una duración máxima de diez (10) minutos.

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la Rendición de Cuentas, estarán consignados en un documento de las memorias de la audiencia pública. Este documento contendrá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas durante el desarrollo de la misma por parte de las personas asistentes, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o



reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente se presentara una evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos de la encuesta para tal fin.

Este informe será publicado en la página web (<http://www.esesanjuandediospc.gov.co>) pasados 30 días hábiles de la realización de la audiencia pública.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES.
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lugar: Auditorio SAS Calle 18 No. 10-43 / Fecha: día 05 de julio, hora 10:00 a.m.

I. DATOS GENERALES DEL SOLCITANTE

Lugar y fecha _____

Nombres y Apellidos _____

Identificación

C.C. No _____ DE _____

Domicilio _____ Celular No _____

Marque con una **X** según sea el caso:

Actúa en forma personal ____ Actúa en representación de una organización ____

Cual? _____

II. RELATE SU PROPUESTA, OBSERVACIÓN O RECOMENDACIÓN

1. Primer tema:

2. Segundo tema:

3. Tercer tema:

III. DOCUMENTO QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD Y QUE SOPORTAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

FIRMA _____ No CC _____

Anexos _____



Recibido por: _____

Fecha: _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar, deben estar relacionados con los temas definidos por la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
2. Las propuestas, observaciones, recomendaciones, no deben superar diez (10) renglones.
3. Ningún participante de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, podrá referirse a más de tres (3) temas.

Un hospital con corazón

Un hospital con corazón